

Día Internacional de las Familias por su importante papel en la educación y el derecho a vivir en familia

15 de mayo



La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con fecha del 20 de septiembre de 1993 y a través de su resolución A/RES/47/237, decidió proclamar el 15 de mayo como el Día Internacional de las Familias.

Esta conmemoración tiene el propósito de crear conciencia sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los hijos desde la primera infancia y las oportunidades de aprendizaje permanente que existen para los niños, niñas y jóvenes. Otro de los objetivos es reflexionar acerca de la manera en que les afectan los procesos sociales, económicos y demográficos.

“Es importante que las sociedades discutan libremente la situación de las familias, opinen sobre cómo pueden contribuir a alcanzar objetivos como la erradicación de la pobreza, la desnutrición, pero, sobre todo, velen por el cumplimiento de los derechos humanos de cada miembro de su sociedad. El principio es comprender que la situación en que viven las sociedades es un buen reflejo de lo que viven sus familias”.

Rebeca Arias Flores

Coordinadora residente de Naciones Unidas
en Guatemala

La familia se refiere a una red de relaciones de parentesco que incluye a personas ligadas por obligaciones y/o interacciones. En primer lugar, encontramos al núcleo básico familiar conformado por madre, padre e hijos y, a partir de este la red de parentesco se diversifica, ya que integra a abuelos(as), tíos(as), primos(as), sobrinos(as), cuñados(as), madrastras y padrastros (en el caso de recomposición familiar), entre otros. Estos parientes pueden vivir juntos o en diferentes hogares.¹

Para celebrar el Día Internacional de las Familias, la Organización de las Naciones Unidas organiza actividades tales como talleres, conferencias, programas de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de fomentar y favorecer el mantenimiento y la mejora de la unidad familiar.²

En México, la conmemoración se realiza popularmente el primer domingo del mes de marzo. Por otro lado, debido a los cambios sociales que han surgido (el incremento de las rupturas conyugales o la creciente aceptación de la perspectiva de género que revela los roles y patrones socialmente construidos) el concepto de familia ha ido transformándose: se estima que en nuestro país el 60% de los hogares ya no siguen el modelo “tradicional”, conformado por una madre, un padre y los hijos; se calcula que hay 160,000 hogares homoparentales, es decir, de parejas del mismo sexo con hijos.

Por otro lado, en el mundo entero la pérdida de uno o de ambos progenitores cambia profundamente la vida de las niñas, los niños y adolescentes, obligándolos a transformarse en cabeza de familia o a vivir en las calles. Las y los niños que crecen sin el cuidado de sus progenitores tienen más riesgos de ser víctimas de violencia, explotación, trata y discriminación; además al no contar con su protección, las y los niños son más vulnerables al abuso de sus derechos elementales.³

Conviene señalar que es obligación de los Estados tomar medidas económicas, sociales y legales tendentes a contrarrestar los efectos que las medidas de ajuste económico, el modelo de desarrollo vigente y la globalización tienen sobre las familias. La familia en toda su diversidad debe ser considerada una unidad y eje de las acciones de protección y prevención, superando la atención segmentada sobre algunos de sus miembros.⁴

¹ <https://bit.ly/42PCnPa>

² <https://bit.ly/3KdpHuo>

³ <https://bit.ly/42PCnPa>

⁴ *Idem.*